



DECRETO N° **9226** 2015.-

ARICA, 27 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1541, de fecha 19 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "CONMEMORACION DIA DEL PADRE".
- b) Memorándum N° 706, de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 9109, de fecha 22 de Mayo de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CONMEMORACION DIA DEL PADRE", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GEI	NERALES				
1.1 NOMBRE	: CONMEMORACION DEL DIA DEL PADRE				
1.2 EJECUTA	: I.M.A – DIDECO- Oficina Comunal de la Mujer y la Familia				
1.3 FECHA	: MAYO A JULIO 2015				
II MARCO REFERENC	CIAL:				
2.1 LEGAL	: La llustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, en su rol protagónico dentro de la Comunidad, promueve la integración y la convivencia de las personas de la comuna de Arica. Favoreciendo el desarrollo, la autonomía y la integración social, de acuerdo a el Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.				
2.2 DESCRIPCIÓN	: La Oficina Municipal de la Mujer y la Familia (OMYF), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, en esta oportunidad generará un espacio de integración y camaradería, para dirigentes, lideres y varones que practican y difunden la nueva masculinidad, por medio de una cena, promoviendo el esparcimiento y celebración. "La nueva masculinidad está basada en el reconocimiento del sí mismo y del otro como ser humano, libre, sin estereotipos que lo encasillen y coarten su posibilidad de sentir y crecer en la expresión de sus afectos".				
III OBJETIVO:					
Incentivar la ir	ntegración y la camaradería, en dirigentes, lideres y varones que				

 Incentivar la integración y la camaradería, en dirigentes, lideres y varones que practican y difunden la nueva masculinidad por medio de cena, en la conmemoración del día del padre, en la comuna de Arica.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1 HUMANOS	: ☑ Alcalde de Arica. ☑ Dirección de Desarrollo Comunitario. ☑ Oficina Comunal de la Mujer y la Familia	ı .				
4.2 MATERIALES	:	1				
	DESCRIPCIÓN TOTAL					
	Cena para 270 personas 3.000.000					
	Total	3.000.000				
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.000.000					
V ITEM	: Dichos gastos deberán imputarse en base	al clasifi	cador			
PRESUPUESTARIO	presupuestario y financiado con los fondos Municipales					
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. № 05 Programas Recreacionales.						

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR
Cena para 270 personas	215.22.01.001.001	Alimentos DIDECO	P/Personas	3.000.000
			Valor Total\$	3.000.000

El monto del rograma es de \$ 3.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondar.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA Z

ECRETARIA MUNICIPAL

ADOR URBUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA